

NOVIEMBRE 12, 2022

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

EXPEDIENTE: NUEVO

PROCESO: RECURSO DE AMPARO.

RECURRENTE: HENRY RODRIGUEZ RAMIREZ

RECURRIDO: CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL, HEREDIA

Quien suscribe, Lic. Henry Rodríguez Ramírez, cédula 109800594, en favor y representación de **STHEFANNY VEGA MORAGA, Casada, Maquillista, con residencia en el cantón de San pablo, con identificación número 402130515**, con fundamento en los hechos, pruebas y derecho que a continuación expongo, procedo a incoar Recurso de Amparo contra la Caja Costarricense del Seguro Social.

HECHOS:

MANIFIESTA MI REPRESENTADO/A:

Buenas padezco de una lesión en la espalda la cual creen que es el nervio ciático, estoy así desde enero 2022, desde ahí voy prácticamente 2-3 veces a la semana al Ebais a que me inyecten de emergencia ya que el dolor me mata, paso 24/7 acostada y con dolor, no puedo estar de pie ni sentada, tengo una hija de 2 años la cual no he podido atender por culpa de este dolor, estoy en un punto donde me tienen que bañar, poner la ropa y llevarme a la cama, es muy frustrante estar así.

Desde Marzo me mandaron una referencia a ortopedia del **Hospital de Heredia** la cual fue aprobada por que iba de carácter urgente pero acá sigo esperando esa llamada, no puedo ejercer mi trabajo como maquillista profesional lo cual me frustra, no poder ayudar en mi familia, fui muchas veces a fisioterapia para tratar la Ciática y no me dio ningún resultado positivo, estoy en un punto donde voy muy seguido al Ebais y ya esas inyecciones (voltaren/tramal/dexametazona) no me hacen efecto, sigo con el mismo dolor como si no me pusieran nada, estar así me está matando poco a poco, tengo 30 años y quiero una vida normal, poder atender a mi hija y a mi esposo como se debe y ejercer mi labor como maquillista, estoy desesperada, ni yo ni mi familia tenemos calidad de vida.

Considero que aun teniendo una referencia marcada como prioritaria, teniendo a mi representada 2 y hasta 3 veces por semana en emergencias, sufriendo desde enero del presente año violenta su derecho fundamental a la salud.

PRUEBAS

1- Referencia marcada como prioritaria

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Me fundamento en el artículo 29 de la Ley Jurisdiccional Constitucional, en los artículos 21, 48, 50 y 73 de la Constitución Política, en los artículos 4, 6 y 269.1 de la Ley General de Administración Pública, y el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

PETITORIA.

- 1- Se declare con lugar el presente recurso de amparo.
- 2- Se le asigne de forma inmediata la fecha de atención a mi representada, también se le dé seguimiento hasta la reparación de su afección.
- 3- Se condene al recurrido al pago de las costas de este proceso, como también al pago del daño moral y subjetivo al que ha sido expuesta mi representada.

Notificaciones: Las recibiré al correo notificaciones@crderecho.com



7/11/2022 07:25:29 PM
Página: 1 de 3

Caja Costarricense de Seguro Social
Sistema Integrado de Expediente en Salud
CENTRO DE SALUD: 223006 EBAIS SAN PABLO CENTRO

4. REFERENCIA
20220000493890

1. Riesgo excluido	Criterio de priorización	
	2. Consulta Externa	3. Urgencias
NO APLICA	PRIORITARIO	-

I. Paciente

5. Nombre VEGA MORAGA STEFANNY MARIA		6. Fecha de nacimiento 23/11/1991
7. Sexo FEMENINO	8. Tipo identificación CEDULA DE IDENTIDAD EN REGISTRO CIVIL	
9. Número de identificación 402130515		10. Tipo consulta CONSULTA PRESENCIAL
11. Residencia habitual: (Provincia) HEREDIA	(Cantón) SAN PABLO	(Distrito) SAN PABLO
12. Dirección exacta: URBANIZACIÓN CHIRRIPO URB. CHIRRIPO 1ER ENTRADA DEL PLAY 25 ESTE CALLE SIN SALIDA AL FONDO		
13. Número de teléfono del paciente (CEL) 87249504 (RES) 86146254	14. Número de teléfono para mensajes y nombre de la persona con quien dejarlo	
15. Nombre de la madre MORAGA PANIAGUA NURIA MARIA		16. Nombre del padre

II. Centro que refiere o contra-refiere

17. Nombre del centro EBAIS SAN PABLO CENTRO		18. Área de atención MEDICINA MEDICINA GENERAL
19. Servicio MEDICINA	20. Especialidad o disciplina MEDICINA GENERAL	21. Tipo consulta
22. Nombre del profesional ESCOBAR VALLEJO TANIA GISELLE	23. Código 16966	24. Número de teléfono y extensión del profesional TEL: 25625600 EXT: 5603

III. Centro al que refiere o contra-refiere

25. Nombre del centro HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL		26. Área de Atención CONSULTA EXTERNA
27. Servicio CIRUGIA	28. Especialidad o disciplina ORTOPEDIA	29. Tipo consulta NO APLICA
30. Nombre funcionario de REDES responsable de completar el formulario		

IV. Cita

31. Cita recomendada Hora: _____ Día: _____	31.1 Justificación 1. () Horario Laboral 2. () Cita Múltiple 3. () Lugar de residencia 4. () Institucional 5. () Medio de transporte 6. () Otro	32. Cita otorgada Hora: _____ Día: _____
33. Especialidad	34. Nombre funcionario de REDES que asignó la cita	35. Fecha de trámite

Cód. 4-70-04-0140

1 El paciente debe presentarse con 15 minutos de anticipación a la hora fijada para la atención, transcurrido este tiempo, podrá reasignarse la cita para evitar la pérdida de cupo.

Impreso por: DM BLANCO Daniela Maria Blanco Bolivar

Reporte (NONE)